

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
PERMISO PARA PODA, DERRIBO, SUSTITUCIÓN Y/O TRASPLANTE DE ARBOLADO OTORGADO POR EL DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN Y EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		DGEYMA/DD/03	
PARA LA PODA, TRASPLANTE O DERRIBO DE ÁRBOLES, EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SE DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS, 29, 30, 31, 32, 33 Y 34 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		PREVENCIÓN, NEGATIVA O RESOLUCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		45 DÍAS NATURALES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN NA			
			X	WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUIERAN REALIZAR LABORES DE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y/O SUSTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SÍ, SE REALIZA INSPECCIÓN OCULAR QUE TIENE POR OBJETO; VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO Y FITOSANITARIO DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS, BAJO LOS CRITERIOS DE LAS NORMAS TÉCNICAS ESTATALES Y AMBIENTALES.					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
FORMATO DE SOLICITUD		SI		0		ARÍCULOS 30 Y 31 REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, ARRENDADOR U OCUPANTE DEL INMUEBLE, (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, FORMA MIGRATORIA.)		NO		1			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, POSESIÓN U OCUPACIÓN DEL INMUEBLE, (COMPROBANTE DE PREDIAL, LUZ, AGUA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO U OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE LO ACREDITEN)		NO		1			



DE SER NECESARIO A JUICIO DE LA AUTORIDAD, SE EXPONDRÁ MEDIANTE IMÁGENES, DICTÁMENES O DATOS DEL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN ÉL O LOS ÁRBOLES, POR LOS QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE O SUSTITUCIÓN	NO	1	
CUANDO LA JUSTIFICACIÓN DE DERRIBO Y/O TRASPLANTE DE ARBOLADO SE SUSTENTE EN UNA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	1	
PARA LA PODA, TRASPLANTE, SUSTITUCIÓN O DERRIBO HASTA POR TREINTA ÁRBOLES POR CADA SOLICITUD PRESENTADA, DEBERA PRESENTAR LA RESOLUCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
FORMATO DE SOLICITUD	SÍ	0	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, ARRENDADOR U OCUPANTE DEL INMUEBLE	NO	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, POSESIÓN U OCUPACIÓN DEL INMUEBL	NO	1	ARTÍCULOS 30 Y 31 REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1	
DICTÁMENES O DATOS DEL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN ÉL O LOS ÁRBOLES, POR LOS QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE O SUSTITUCIÓN	NO	1	
EN CASO DE DERRIBO Y/O TRANSPLANTE POR CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	1	
PARA LA PODA, TRASPLANTE, SUSTITUCIÓN O DERRIBO HASTA POR TREINTA ÁRBOLES POR CADA SOLICITUD PRESENTADA, DEBERÁ PRESENTAR LA RESOLUCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE	NO	1	

MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.					
ACREDITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ANTE EL CONSEJO DE COLONOS, EN EL CASO DE QUE LA GESTIÓN LA REALICE EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA		NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NA		NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. REUNIR LOS REQUISITOS Y LLENAR FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD Y DENUNCIA 2. ATENDER LA VISITA DE VERIFICACIÓN 3. REALIZAR LA ENTREGA DE ÁRBOLES COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O PAGO DE DERECHOS, SEGÚN SEA EL CASO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		9 DIAS HÁBILES			
COSTO:		15 UMAS POR ÁRBOLES DE ALTURA DE 1-4 METROS 20 UMAS POR ÁRBOLES DE ALTURA DE 5-7 METROS 25 UMAS POR ÁRBOLES DE ALTURA MAYOR A 7 METROS	ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CASO DE PAGAR CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO EL PAGO SE PUEDE REALIZAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, O BIEN, CON CUALQUIER FORMA DE PAGO SE PUEDE REALIZAR EN LOS BANCOS AUTORIZADOS.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		LAS INDICADAS EN LA LÍNEA DE CAPTURA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		FACTIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES, NO SE OTORGARÁ EL PERMISO EN CASO DE QUE NO EXISTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA REALIZAR DERRIBO DE ARBOLADO O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS, O EN CASO, DE NO DESAHOGAR LA PREVENCIÓN.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE			SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA			
DOMICILIO: CALLE:		AVENIDA JESÚS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.: 52	
COLONIA: PIRULES		MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN	



C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES (9:00 – 17:00), VIERNES (9:00 – 15:00)		
LADA:	52913314	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	52913314	7011	NA	NA	NA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE EX CINEMA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA			NO. INT. Y EXT.:
					35
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES (9:00 – 17:00), VIERNES (9:00 – 15:00)		
LADA:	8284 2230	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	8284 2230	515	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE SE ENCARGA DE LOS TRABAJOS?				
RESPUESTA:	NO, EL SOLICITANTE O LA PERSONA A QUIEN EL DESIGNE SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE LO QUE SE AUTORIZA EN EL PERMISO CORRESPONDIENTE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ DEBO HACER SI SE TERMINÓ LA VIGENCIA DEL PERMISO Y NO REALICE LOS TRABAJOS?				
RESPUESTA:	ACUDIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE PARA INGRESAR UNA NUEVA SOLICITUD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DEBO HACER SI EL ÁRBOL A DERRIBAR, PODAR O TRASPLANTAR ESTÁ EN VÍA PÚBLICA?				
RESPUESTA:	EL TRÁMITE SE GESTIONA A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADO Y/O COPACI), O LA ASOCIACIÓN DE COLONOS				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			04 de febrero de 2025		
MTRO. LENIN VALENTE DÍAZ FERREYRA SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA	LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE				